



## DICTAMEN

Se otorga la Medalla Yucatán, en su versión correspondiente al año 2022, así como el diploma y el premio que acompaña a la misma, a:

### **JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ Y ALCÁZAR**

En reconocimiento de su contribución al desarrollo, fortalecimiento y progreso del estado, a través de sus obras o actividades artísticas, culturales y educativas.

Notifíquese el presente laudo a la Titular de la Secretaría de la Cultura y las Artes, para los efectos descritos en las fracciones V, VI y VII del artículo 23 de las Reglas de Operación y la base tercera de la Convocatoria de referencia, así como para hacer del conocimiento público el sentido del mismo.

El presente laudo se suscribe en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 27 días del mes de octubre de 2022, por los integrantes del Jurado Calificador de la Medalla Yucatán:

(Rúbrica)  
**Dra. Celia Esperanza del  
Socorro Rosado Avilés**

(Rúbrica)  
**Mtro. Jorge Luis Canché  
Escamilla**

(Rúbrica)  
**Mtro. Enrique José Martín  
Briceño**

*El presente documento es una versión electrónica y simplificada del laudo del Jurado Calificador de la Medalla Yucatán, de fecha 27 de octubre de 2022, para su publicación en el sitio web de la Secretaría de la Cultura y las Artes.*